



RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS OTORGADAS POR EL TRIBUNAL EN LA FASE DE SELECCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA, CONVOCADO POR ORDEN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2001.

La Base Octava de la Convocatoria realizada por Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE 12-XII-2001), determina que, una vez resueltas las reclamaciones contra las calificaciones provisionales de la fase de concurso, el Tribunal elevará a la autoridad convocadora las calificaciones definitivas de los aspirantes, con la finalidad de que las mismas se hagan públicas en la forma en que dicha Base determina.

La Base Décima de dicha Convocatoria establece, por su parte, que los aspirantes que hubieran superado la fase de selección dispondrán de un determinado plazo para presentar la documentación acreditativa de que ostentan los requisitos establecidos para participar en la Convocatoria. No es posible, en este momento, determinar los aspirantes que han superado dicha fase de selección, pues es necesario precisar, previamente, el número de plazas que, conforme a las previsiones de las Bases Primera y Novena, se incrementarán, en su caso, sobre las 28 inicialmente convocadas.

No obstante lo anterior, para conocimiento de los interesados no se debe retardar la publicación de las calificaciones obtenidas en el concurso oposición, sin perjuicio de que tan pronto como esté determinado el número definitivo de plazas ofertadas en la fase de selección se haga pública, mediante Resolución de este Ministerio difundida de idéntica forma, la relación de los aspirantes que, de acuerdo con la calificación final alcanzada y con el número definitivo de plazas, han superado la fase de selección y, simultáneamente, se abra el plazo para la presentación de documentación por los interesados.

En su virtud, este Ministerio acuerda:

Primero.- Hacer públicas, como anexo a esta Resolución, las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Pediátrica convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la Base Vigésimoprimera de la Convocatoria realizada por Orden de 4 de diciembre de 2001, contra esta Resolución o contra las calificaciones definitivas, otorgadas por el Tribunal que figuran en el Anexo, puede interponerse, alternativamente, bien recurso potestativo de reposición ante este Ministerio dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su exposición pública, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha.

Madrid, trece de octubre de 2003.

P.D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo).

EL SUBSECRETARIO,

Pablo Vázquez Vega

DNI/PAS	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Acce-so	Méritos
2.621.375	AGUADO	RONCERO	PABLO	L	22,00
12.238.872	ALONSO	CALDERON	JOSE LORENZO	L	76,00
51.695.847	ALVAREZ	BERNALDO DE QUIROS	MERCEDES	L	74,15
11.419.462	ALVAREZ	MUÑOZ	VICTOR	L	30,70
683.664	ANTON PACHECO	SANCHEZ	JUAN LUIS	L	65,50
34.788.164	ARANDA	GARCIA	M. JOSEFA	L	22,60
50.852.107	ARDELA	DIAZ	ERICK	L	36,90
643.309	BOBO	GUMPERT	CONCEPCION	L	39,10
28.759.281	CABRERA	GARCIA	RODOLFO	L	64,10
2.098.726	CANO	NOVILLO	INDALECIO	L	76,00
40.287.350	CARRILLO	MURCIA	PEDRO.	L	0,00
30.450.180	CORTES	GOMEZ	MARIA JOSE	L	72,05
15.366.701	DE DIEGO	GARCIA	ERNESTO MATIAS	L	51,80
2.221.230	DELGADO	MUÑOZ	M. DE LOS DOLORES	L	32,50
50.842.009	DIAZ	GONZALEZ	MERCEDES	L	24,60
9.747.393	DIEZ	PASCUAL	ROBERTO	L	31,00
8.794.191	ENCINAS	GOENECHEA	ALEJANDRO	L	32,20
18.020.772	ESCARTIN	VILLACAMPA	RICARDO	L	20,55
70.513.650	FERNANDEZ	CORDOBA	M. SOLEDAD	L	39,50
9.778.169	FERNANDEZ	JIMENEZ	M. INMACULADA	L	28,60
21.975.463	GONZALVEZ	PIÑERA	JERONIMO	L	69,20
13.096.906	GUTIERREZ	DUEÑAS	JOSE MANUEL	L	71,30
822.849	LEAL	HERNANDO	NURIA	L	25,50
25.107.553	LOBATO	ROMERA	ROBERTO	L	29,90
36.023.743	LOPEZ	PEREIRA	PEDRO CARLOS	L	76,00
7.819.695	LOPEZ	GUTIERREZ	JUAN CARLOS	L	65,30
27.249.983	MARTINEZ	URRUTIA	MARIA JOSE	L	76,00
29.084.987	MARTINEZ	MARTINEZ	LEOPOLDO MARIA	L	37,50
679.279	MATUTE	DE CARDENAS	JOSE ANTONIO	L	61,50
42.075.023	MORATO	ROBERT	PABLO	L	26,20
9.183.101	MORENO	HURTADO	CAROLINA	L	26,95
41.353.564	MULLET	FERRAGUT	JAIME FRANCISCO	L	46,50
9.385.279	PELAEZ	MATA	DAVID JOSE	L	38,80
25.149.512	PISON	CHACON	JAVIER	L	21,00
29.087.202	PUEYO	GIL	ANGEL CARLOS	L	33,20
50.290.384	RIVILLA	PARRA	LUIS FERNANDO	L	76,00
52.432.852	RODRIGUEZ	BARCA	PABLO	L	27,70
17.867.189	RUIZ DE TEMIÑO	BRAVO	M. MERCEDES	L	70,00
5.644.399	SOTO	BEAUREGARD	MARIA DEL CARMEN	L	46,80
45.072.225	VALLEJO	DIAZ	DANIEL.	L	0,00
27.444.705	ZAMBUDIO	CARMONA	GERARDO ANTONIO	L	33,66